

cosa ni en adelante el todo ni parte del importe
de las obras como resulta de la misma condicion
aque se refiere esta solicitud, y se da libre testimonio
con insercion de este acuerdo y memorial que lo me
tura p. a que con continuation se estampen las
dilig. de posesion, sin que adquieran mas otro
prezuela que los contratados en esta condicion
para que cumplidos los señalam. del actual arrendam.
sea que entienda lo edificado una de las fincas conser-
vadoras de las propiedades de esta villa

En este Ayuntamiento se a visto la practica que trata
de los señalam. o Cede llamo nuevo y alondaron
dequante y cumple
y no habiendo otra cosa que tratar en este Cabildo
se concluo y lo firmaron los señ. Comendantes
y el Comisionado respectivo que lo interviene de que
se da. de oficio

Lic. D. D. Joaquín Texeira
Gono.
Juan Quirama
Sin
Zona
E

Alfonso Lardín
Doyles
Juan Paredes
de Juanes
Gómez de...
y Benedito

